

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0562--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según correos electrónicos de la Secretarías de Servicios Administrativos Hacienda solicitan traslados de gastos de funcionamiento y oficio UAF 2263 de Educación solicita ajustes en Rentas y Gastos a fin de armonizarlo en virtud al Documento de distribución 18 SGP. " Recursos de Conectividad".
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

**DECRETA**

<b>ARTÍCULO PRIMERO:</b>	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
21 01 1 11 01 001 017 00	Pago de Sentencias Judiciales	7.500.000,00
21 01 1 11 02 002 005 00	Suministros elementos de trabajo y seguridad industrial	8.000.000,00
25 01 1 11 02 001 024 00	Contribución de valorización	50.000.000,00
28 05 3 33 11 003 008 04	Renovación Tecnol. de la Información y Comunic. en I.E.	107.000.000,00
28 05 3 33 11 003 008 05	Renovación Tecnol. de la Información y Comunic. en I.E.	221.613.385,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>394.113.385,00</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b>	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
20 01 1 11 02 001 029 00	Viáticos y gastos de viaje	50.000.000,00
21 01 1 11 01 003 003 00	Prestaciones convencionales	2.500.000,00
21 01 1 11 02 001 001 00	Mantenimiento vehículos	8.000.000,00
21 01 1 11 03 002 006 00	Cuotas partes cesantías Admón. Central (INVAMA)	5.000.000,00
28 02 3 33 11 003 009 25	Complemento de Planta Estimado	328.613.385,00
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>394.113.385,00</b>
<b>ARTÍCULO TERCERO:</b>	Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13125	SGP-Educacion-Conectividad	328.613.385,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>328.613.385,00</b>
<b>ARTÍCULO CUARTO:</b>	Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13109	SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	328.613.385,00
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>328.613.385,00</b>

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0562--

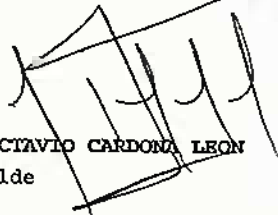
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

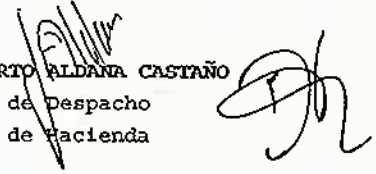
PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 15 AGO de 2017

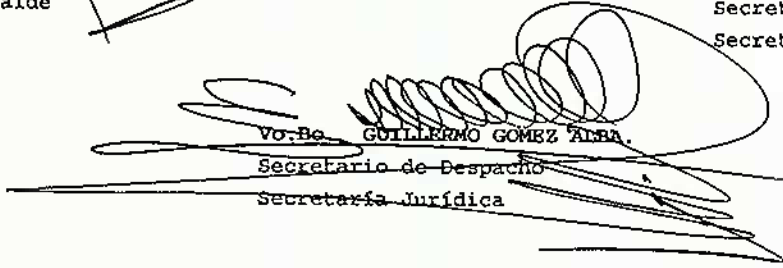
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde



JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda



Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica



Elaboro: Fabiola Alzate Zamora  
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

Fa2